



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Sesión CUA-38-09
22 de julio de 2009

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Dr. Oscar J. Comas Rodríguez

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 16:12 horas del 22 de julio de 2009, inició la **Sesión CUA-38-09** de Consejo Académico.

1. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario informó que se recibieron los oficios de los directores de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en los que informaban que se designan al Dr. José Campos Terán como Encargado del Departamento de Procesos y Tecnología y al Dr. Aimer Granados García como Encargado del Departamento de Humanidades. También se recibió la comunicación del Dr. Eduardo Ibarra Colado, informando que no asistiría a la sesión y no nombró sustituto.

Se constató la asistencia de los siguientes Consejeros:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez | Presidente del Consejo Académico |
| 2. Dr. Mario Casanueva López | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades |
| 3. Dr. Sergio Revah Moiseev | Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería |
| 4. Dr. Gustavo H. Rojas Bravo | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño |
| 5. Dr. Aimer Granados García | Encargado del Departamento de Humanidades |
| 6. Dra. Miriam Alfie Cohen | Jefa del Departamento de Ciencias Sociales |
| 7. Dr. Pedro Pablo González Pérez | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas |
| 8. Dr. José Campos Terán | Encargado del Departamento de Procesos y Tecnología |
| 9. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales |
| 10. Dr. Christian Lemaitre y León | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información |
| 11. Dr. Manuel Rodríguez Viqueira | Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño |

12. Dr. Vicente Castellanos Cerda Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Representantes del personal académico:

13. Dr. Eduardo Abel Peñaloza Castro Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación

14. Dr. Héctor Jiménez Salazar Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.

15. Dr. José Ignacio Félix Díaz y Ortega Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

16. Dr. Felipe Aparicio Platas Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales

17. Dr. Adolfo Zamora Ramos Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas

18. Dr. José Javier Valencia López Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Procesos y Tecnología

19. Dra. Esperanza I. Palma Cabrera Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Ciencias Sociales

20. Dra. Claudia A. Santizo Rodall Representante Propietaria del Personal Académico del Departamento de Estudios Institucionales

21. Dr. Rodolfo Suárez Molnar Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades

Representantes de los alumnos:

22. Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

23. Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información

24. Srta. Cristina Cabada Rodríguez Representante Propietaria del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

25. Srta. Anabel Maldonado Flores Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales

26. Srta. Alejandra Coronilla Quijada Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales

27. Sr. David López Ramírez Representante Propietario del Departamento de Humanidades

28. Sr. Raymundo Mayén Ortiz Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales

29. Sr. Julián Alberto Fresán Figueroa Representante Propietario del Departamento de Matemáticas

30. Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez

Aplicadas y Sistemas

Representante Propietaria del Departamento de Procesos y Tecnología

Representantes del personal administrativo:

31. Srita. Sendy Andonegui García

32. Sr. José Luis Andrés Ortiz

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración del órgano colegiado el siguiente Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión CUA-35-09 celebrada el 18 de junio de 2009.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del calendario de evaluaciones de recuperación para los trimestres 09-P y 09-O, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
5. Presentación y recepción de la terna integrada por el Rector de Unidad como parte del proceso para la designación del Director de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2009-2013, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico.
6. Análisis, discusión y, aprobación, en su caso de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2009-2013.
 - Publicación de la convocatoria y del calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
 - Integración de una Comisión que se encargue de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
7. Asuntos generales.

Sin observaciones se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-01-38-09
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-35-09 CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2009.

El Presidente recordó que la sesión CUA-35-09, celebrada el 18 de junio de 2009 fue la primera que se llevó a cabo con la totalidad de los integrantes del órgano colegiado. Al someter a consideración del Consejo, el acta se aprobó en los términos presentados.

Acuerdo CUA-02-38-09
Aprobación del acta de la sesión CUA-35-09, celebrada el 18 de junio de 2009.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 09-P Y 09-O, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

El Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el calendario de evaluaciones de recuperación para el trimestre 09-P, explicó que la propuesta del calendario contemplaba los siguientes aspectos:

8 de septiembre de 2009, los alumnos tienen un día de inscripción a las Evaluaciones de Recuperación.

9 y 10 de septiembre de 2009 Evaluación de Recuperación. Los alumnos que presenten este tipo de evaluación, podrán contemplar su trámite de inscripción durante el proceso de altas, bajas y cambios.

14 de septiembre de 2009, sería el plazo máximo de entrega de actas de Evaluación de Recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares. Los profesores cuentan con 2 días para evaluar y 2 días para entregar actas, sin embargo, como la entrega de actas sería el 11 y 14 de septiembre, existe un fin de semana intermedio que les permitirá tener más tiempo para calificar.

El Dr. Rojas, sugirió ampliar un día para la inscripción a las Evaluaciones de Recuperación. Al respecto, el Presidente puso a consideración otorgar la palabra a la M. en A. Jacqueline Aburto Guerra, Coordinadora de Sistemas Escolares para que explicara a detalle la información presentada, se aprobó por unanimidad.

La M. en A. Aburto comentó que la propuesta de calendario no consideró conveniente que la inscripción a las Evaluaciones de Recuperación fuera el 7 de septiembre, pues los alumnos faltan mucho el primer día de regreso de vacaciones. Agregó que basándose en la experiencia de la Coordinación de Sistemas Escolares en este trámite, era suficiente sólo un día, además de que no era viable recorrer las fechas, ya que el 15 y 16 de septiembre son días festivos y el 17 de septiembre se llevará a cabo la sesión del Programa de Inducción a la Universidad. Finalmente, comentó que el trámite de inscripción a las Evaluaciones de Recuperación se puede realizar con carta poder, permitiendo que los alumnos que por algún motivo no puedan estar en la Unidad deleguen el trámite de inscripción a otra persona.

El Secretario comentó que se haría la difusión por medios electrónicos del calendario, con el fin de que los alumnos estén informados. El Presidente solicitó a los consejeros alumnos y académicos informar a sus representados sobre el calendario, con la idea de que cuenten con la información de manera oportuna.

Expuesto lo anterior, se sometió a aprobación el calendario de Evaluaciones de Recuperación para el trimestre 09-P (se anexa documento) siendo aprobado por unanimidad.

Acuerdo CUA-03-38-09

Aprobación del calendario de Evaluaciones de Recuperación del trimestre 09-P.

A continuación el Presidente sometió a consideración del órgano colegiado el calendario de Evaluaciones de Recuperación para el trimestre 09-O, explicó que la propuesta del calendario contemplaba los siguientes aspectos:

5 de enero de 2010, los alumnos tienen un día de inscripción a las Evaluaciones de Recuperación.

6 y 7 de enero de 2010 Evaluación de Recuperación. Los alumnos que presenten este tipo de evaluación, podrán contemplar su trámite de inscripción durante el proceso de altas, bajas y cambios.

8 Y 11 de enero de 2010, sería plazo máximo de entrega de actas de Evaluación de Recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares. Los profesores cuentan con 2 días para evaluar y 2 días para entregar actas, sin embargo, como la entrega de actas sería el 8 y 11 de enero, existe un fin de semana intermedio que les permitirá tener más tiempo para calificar.

El Presidente preguntó a los consejeros si había alguna observación al calendario de Evaluaciones de Recuperación para el trimestre 09-O (se anexa documento). Sin observaciones se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-38-09

Aprobación del calendario de Evaluaciones de Recuperación del trimestre 09-O.

5. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA TERNA INTEGRADA POR EL RECTOR DE UNIDAD COMO PARTE DEL PROCESO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PERIODO 2009-2013, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 30 BIS DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

Al someter el punto, el Presidente del Consejo leyó íntegramente la siguiente carta:

*H. Consejo Académico
Presente.*

Con la facultad que me otorga el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma Metropolitana en su artículo 47 fracción VIII, el 29 de junio de 2009 emití la Convocatoria dirigida a la comunidad universitaria para llevar a cabo la auscultación e integrar la terna para iniciar el proceso de designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2009-2013. En virtud de que no se registraron aspirantes suficientes para integrar la terna, el 6 de julio de 2009, se extendió el plazo de registro de aspirantes.

Durante el proceso de auscultación tuve la oportunidad de establecer una comunicación con los miembros de la comunidad universitaria de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Después de analizar y valorar los requisitos académicos y méritos que se exigen para desempeñar el cargo de Director de División y una vez realizada la auscultación correspondiente, me permito presentar al H. Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, la terna para la Dirección de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño: (orden alfabético)

*Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Dr. Christian Lemaitre y León
M. Ed. Psic. Jorge Alsina Valdés y Capote*

Reconozco el interés de la comunidad universitaria, quienes al expresar sus puntos de vista enriquecieron mi visión de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, asimismo expreso mi felicitación por la madurez y respeto con que se ha llevado a cabo esta primera fase del proceso y los invito a mantener la misma actitud en la etapa que hoy se inicia, pues la participación de la comunidad universitaria contribuye al fortalecimiento del proyecto universitario de nuestra Unidad.

Al término de la lectura, comentó que el Reglamento Orgánico establece que el Rector de Unidad debe presentar al Consejo Académico la terna para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. En ese momento, para su análisis y comentarios, se entregó a los Consejeros una copia de la documentación de los tres candidatos que recibió la Oficina Técnica de Consejo Académico, la cual evidencia el cumplimiento de los requisitos. Refirió que tanto el programa de trabajo como el curriculum vitae, se encontraban disponibles desde el 14 de julio en la página web de la Unidad.

Enseguida, dio lectura al artículo 30 Bis del Reglamento Orgánico que a la letra dice: *Una vez que los Consejos Académicos respectivos reciban la terna integrada por el Rector de Unidad para la designación del Director de División, revisarán y analizarán si los candidatos cumplen con los requisitos establecidos legalmente.*

Si consideran que no se encuentra satisfecho alguno de los mencionados requisitos, así lo expresarán al Rector de Unidad en forma razonada y lo demostrarán fehacientemente. Esta resolución del órgano colegiado requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de los miembros presentes.

El Rector de la Unidad analizará la resolución del Consejo Académico y dará respuesta fundada y motivada, la cual será definitiva.

Expuesto lo anterior, el Presidente preguntó a los consejeros si tenían algún comentario.

El Dr. Valencia preguntó si era necesario justificar la experiencia en docencia. El Presidente le informó que se requería experiencia académica en el sentido más amplio del término.

Sin más observaciones se dio por recibida la terna.

Nota CUA-01-38-09
*Presentación y recepción de la terna integrada por
el Rector de Unidad para la designación del*

Director de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2009-2013, se anotan en orden alfabético por apellido.

*Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Dr. Christian Lemaitre y León
M. Ed. Psic. Jorge Alsina Valdés y Capote*

- 6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL CONSEJO ACADÉMICO PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, PERIODO 2009-2013.**
- **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y DEL CALENDARIO PARA INSTRUMENTAR EL PROCESO PARA DESIGNAR AL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.**
 - **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.**

El Presidente comentó que al igual que en los procesos anteriores se trataba de establecer las Modalidades de Auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Refirió que se envió una propuesta en alcance del Orden del Día, la cual se proyectó en la pantalla, sometiendo a consideración la redacción de cada párrafo de la propuesta.

No hubo observación al punto 1. *La Oficina Técnica de Consejo Académico se encargará de difundir el Curriculum vitae y el plan de trabajo de los integrantes de la terna a Director de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, a partir del **24 de julio de 2009.***

Al someter el Presidente, el punto 2, el Dr. Rodríguez Viqueira propuso cambiar el horario de las 13:00 a las 16:00 horas, comentó que en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño el horario de clases termina a las 15:00 horas. El Dr. Campos opinó que a esa hora no estarían muchos alumnos. Al respecto, el Dr. Rodríguez Viqueira dijo que, por lo general en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, las reuniones se realizan después de las 15:00 horas, por lo que en el horario propuesto habría mayor posibilidad de participación.

Asimismo, se sugirió cambiar el lugar de las presentaciones a la sala de Usos Múltiples de la sede Constituyentes. El Secretario informó que, con el fin de apoyar a la comunidad universitaria, habría servicio de transporte de la sede Artificios a la sede Constituyentes en dos horarios, a las 15:15 y 15:40 horas.

La Dra. Santizo recordó que en la sesión anterior propuso que durante las presentaciones de los candidatos, sean los miembros de la Comisión quienes lean las preguntas que realiza el público asistente. Al respecto, el Presidente le comentó que, a su juicio, era viable y lo puso a consideración de los consejeros, hubo consenso en la propuesta. El punto 2 quedó aprobado con la siguiente redacción:

*Presentación por parte de los candidatos de su plan de trabajo a los miembros del Consejo Académico y del resto de la comunidad universitaria el **lunes 27 de julio de 2009**, a partir de las **16:00 horas** en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en la planta baja de la sede Constituyentes 1046.*

- *Las presentaciones se llevarán a cabo en orden alfabético por apellido.*
- *Cada integrante de la terna dispondrá de **20 minutos** para la presentación de su plan de trabajo y de **20 minutos** para responder preguntas.*
- *Las preguntas se harán por escrito y serán leídas por un miembro de la Comisión.*

El Presidente dio lectura al punto 3: Convocar a la comunidad universitaria de la Unidad a que se manifieste individualmente o en grupo ante los miembros del Consejo Académico, mediante la presentación de escritos, con el objeto de que expresen su opinión acerca de los candidatos y de su plan de trabajo.

*Las comunicaciones escritas deberán entregarse en la Oficina Técnica del Consejo Académico, **del 27 al 29 de julio de 2009, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas**, éstas deberán referirse, en razonamientos fundados, con relación a la competencia académica, profesional y administrativa de los candidatos y se enviarán, de manera electrónica, conforme se reciban a los miembros del Consejo Académico. Este texto se aprobó sin observaciones.*

Al someter el punto 4, el Presidente recordó que había una propuesta de que las votaciones de todos los sectores de la Unidad se realizaran el mismo día, lo cual se aprobó por mayoría.

El Sr. José Luis Andrés comentó que era importante contar en las votaciones con un padrón electoral actualizado, ya que durante el proceso de votación anterior, se anexaron al padrón miembros de la comunidad universitaria que por error no estaban incorporados. Además, sugirió limitar el número de diapositivas en las presentaciones de los candidatos. Sobre esto último, el Presidente consideró que era suficiente establecer el tiempo de las presentaciones y la Comisión encargada de coordinar el proceso, debería cuidar que los candidatos no excedan el tiempo de exposición y de preguntas.

Respecto al padrón electoral, el Secretario informó que se solicitó al área de Recursos Humanos la información, explicó que cuando hay contratos del personal de la Unidad que vencen en la fecha de corte no aparecen en la nómina de la Universidad. Agregó que al solicitar el padrón electoral al área de Recursos Humanos se transmitirían estas observaciones.

El Presidente sugirió agregar en el punto 4 el siguiente texto “en caso de no aparecer en el padrón electoral, se podrá incorporar al mismo, siempre y cuando, se presente la constancia correspondiente”.

El Dr. Rodríguez Viquiera consideró que en caso de que se presente esta situación, sería suficiente consultar a la Secretaría Académica de la División o a la Coordinación de Recursos Humanos, con la finalidad de que no haya duda en la pertenencia institucional.

Finalmente se aprobaron los puntos 4 y 5 de las Modalidades de Auscultación con la siguiente redacción:

4. Auscultación a la comunidad por parte de los representantes ante el Consejo Académico, a través de una votación universal, directa y secreta por sectores, presentando la identificación correspondiente (IFE, pasaporte o credencial de la UAM) y aparecer en el padrón electoral.

En caso de no aparecer en el padrón electoral, se podrá incorporar al mismo, siempre y cuando, se presente la constancia correspondiente.

Dado que la planta académica de la Unidad es pequeña y con el fin de mantener el derecho a una votación secreta, se propone que en este sector las votaciones se realicen por División, adicionalmente se publicará el número de votos emitidos por cada Departamento, a partir del padrón electoral.

En el caso del sector alumnos de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, la votación será por licenciatura y se presentará al pleno del Consejo de forma desagregada y sumada por Departamento de adscripción.

Para cada una de las otras dos Divisiones, la votación será por sectores: académico y alumnos.

La votación del personal administrativo, mientras no haya una sede definitiva, será de acuerdo con la sede de adscripción.

5. Las votaciones se llevarán a cabo de las 10:00 a las 14:00 horas el martes 28 de julio en las tres Divisiones y en todos los sectores. Las urnas estarán ubicadas en la planta baja de las sedes Artificios, Casa del Tiempo y Constituyentes 1046. Al final del cierre de las votaciones se publicarán los resultados obtenidos.

6. La Comisión integrada para coordinar el proceso de auscultación, al término del mismo, entregará un informe al Consejo Académico.

7. La designación del Director de División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, se llevará a cabo el **30 de julio de 2009** en la Sesión CUA-40-09 del Consejo Académico.

El Presidente sometió a aprobación las Modalidades de Auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño periodo 2009-2013 (se anexa documento), especificando el proceso, conforme al siguiente calendario:

| | |
|--|--|
| Difusión del curriculum vitae y el plan de trabajo de los integrantes de la terna. | 24 de julio de 2009 |
| Presentación del plan de trabajo a los miembros del Consejo Académico y del resto de la comunidad universitaria. | 27 de julio de 2009 a las 16:00 horas en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en la planta baja de la sede Constituyentes 1054. |
| Recepción de las comunicaciones escritas en la Oficina Técnica de Consejo Académico. | Del 27 al 29 de julio de 2009, de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas |

| | |
|--|--|
| Envío a los miembros del Consejo Académico de las comunicaciones recibidas. | Conforme se reciban. |
| Votaciones | 28 de julio de 2009 de las 10:00 a las 14:00 horas. |
| Publicación de resultados. | El 28 de julio de 2009, al final de las votaciones. |
| Sesión de Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. | 30 de julio de 2009 |

Finalmente, las Modalidades de Auscultación fueron aprobadas con 30 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo CUA-05-38-09

Aprobación de las modalidades de auscultación que llevará a cabo el Consejo Académico para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, periodo 2009-2013; así como del calendario para instrumentar el proceso para designar al Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

- **INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE COORDINAR EL PROCESO DE AUSCULTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO.**

El Presidente comentó que la Comisión tendrá que entregar un informe al Consejo Académico que dé cuenta del proceso, preguntó si había autopropuestas para su integración. Asimismo, consideró que al igual que en los procesos anteriores se debería formar por miembros que no sean de la División en la cual se designará el Director. La Comisión quedó integrada por dos representantes del sector académico, dos del sector alumnos y uno del personal administrativo. Se aprobó con 30 votos a favor y 2 abstenciones.

Acuerdo CUA-06-38-09

Integración de una Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Alumnos

Srita. Anabel Maldonado Flores

Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.

Sr. Raymundo Mayen Ortiz

Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.

Personal Académico

Dr. Adolfo Zamora Ramos

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Dr. Rodolfo Suárez Molnar

Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Humanidades.

Personal Administrativo

Sr. José Luis Andrés Ortiz

Representante Propietario del Personal Administrativo.

7. ASUNTOS GENERALES.

La Dra. Palma comentó que algunos profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, elaboraron una carta dirigida al Consejo Académico, en relación con la reciente designación del Director de la División, pidió que se entregara copia a cada uno de los consejeros y solicitó al órgano colegiado otorgar la palabra al Dr. Jorge Galindo, Profesor del Departamento de Ciencias Sociales, quien daría lectura a la carta.

Antes de dar la palabra al Dr. Galindo, el Presidente del Consejo propuso que todas las comunicaciones dirigidas al órgano colegiado se hicieran llegar con anticipación, con el fin de que el Consejo conozca y analice los asuntos que se tratan en la sesión. Enseguida sometió a consideración otorgar la palabra al Dr. Jorge Galindo, aprobándose por unanimidad.

Al tomar la palabra, el Dr. Galindo agradeció al Consejo su aceptación y comentó que consideraba era un buen momento para hacer la lectura de la carta, ya que durante la sesión observó el cuidado que pone el Consejo en la aprobación de las modalidades de auscultación para el proceso de designación de un Director de División.

El Dr. Galindo leyó íntegramente la carta (se anexa documento).

Antes de dar la palabra a los miembros del Consejo, el Presidente en defensa del proceso y del órgano colegiado, comentó que en la carta se mencionaba que "...En la comunidad parecía existir la intención por avanzar en la consolidación de una División que trabajara en función de proyectos comunes..." Expresó que no podría juzgarse que no fuese así, refrendó su convicción por avanzar en la consolidación no sólo de la División, sino de una Unidad que trabaje en función de proyectos comunes; enfatizó que el Consejo no claudicó en ningún momento.

Referente al segundo párrafo donde se indica *“tener conocimiento del sentir de la División con mayor interés en el proceso antes de emitir su voto”*, comentó que el Consejo Académico dio cumplimiento cabal al publicar los resultados de las votaciones de la División y de los demás sectores.

Refirió que le preocupaba la palabra *“carente de legitimidad”*, ya que pareciera que el Consejo hizo algo mal, lo cual no era así y con el fin de aclarar la discusión leyó de la exposición de motivos del Reglamento Orgánico el 5.2. y del RIOCA el artículo 47 y 48. Reiteró que en este sentido el Consejo Académico como órgano responsable de implementar y llevar a cabo el proceso, se apegó a la legislación, por lo que de ninguna manera puede considerarse carente de legitimidad

Respecto al párrafo de la carta que se cita a continuación *“Es en el espíritu de la autonomía universitaria que apostamos por el diálogo, la pluralidad, el respeto a la democracia y el debate serio que mejore estos procesos...”*, el Presidente resaltó que para la aprobación de las modalidades de auscultación se ha actuado de manera seria y responsable; además de que para la aprobación de las mismas en el primer proceso que fue para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería se hizo una búsqueda y análisis de la información relativa a estos procesos en las otras Unidades, considerando la experiencia de más de 35 años. En la primera propuesta de las modalidades de auscultación este Consejo analizó, discutió y aprobó párrafo por párrafo, evaluando la conveniencia de incluir, modificar o eliminar partes de la misma de acuerdo con las necesidades de la Unidad.

La Dra. Santizo expresó que los profesores de los Departamentos de Estudios Institucionales y Ciencias Sociales analizaron qué significa que los resultados de las votaciones no sean vinculantes y llegaron a la conclusión de que el resultado de la votación no determina al ganador, pero sí debiera ser indicativo para los representantes. Recordó que el órgano colegiado se integra por 13 órganos personales y 20 representantes electos, los primeros emiten su voto de manera personal, pero los electos deben emitirlo previa consulta y acuerdo con sus representados, de otra manera no habría diferencia. Consideró importante reflexionar en este contexto tomando en cuenta que está próximo el proceso de designación del Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y que en las votaciones llevadas a cabo en dos días para la designación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se observó claramente el sentir de la División, el cual no influyó en la votación de las Divisiones de Ciencias de la Comunicación y Diseño y Ciencias Naturales e Ingeniería.

Por su parte, el Dr. Rodríguez Viqueira expuso que los representantes consejeros electos *“no son carteros”*, ya que son electos por sus representados considerando que cuentan con la capacidad y el criterio necesario para la toma de decisiones en el órgano donde los representan. Añadió que si un representante tuviera que consultar a sus compañeros cada vez que tenga que tomar una decisión el funcionamiento del Consejo se volvería inoperable; además la legislación no obliga al representante a emitir su voto considerando la auscultación cuantitativa. Refirió además que en las universidades donde han elegido a sus autoridades por voto universal son un desastre.

Agregó que la experiencia en los más de 35 años de la UAM de las auscultaciones cuantitativas son bajas, por ejemplo, en el proceso anterior para la designación del Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, en las votaciones hubo poca participación, pero no es la única forma de construir un juicio, ya que se consulta el plan de trabajo, el curriculum vitae, la experiencia académica, la gestión, etc., por lo que no se debe confundir una auscultación cuantitativa como la única forma que tiene un consejero para

formarse un criterio, ya que en la mayoría de las ocasiones no es representativa. En conclusión, dijo, el Consejo Académico hizo su trabajo de acuerdo con los procedimientos que establece la legislación.

La Dra. Palma propuso incluir en la agenda del Consejo y de la Universidad la revisión de los mecanismos de auscultación, porque como se mencionó durante muchos años en la UAM se ha experimentado y se sabe que en los resultados de una auscultación cuantitativa, se generan tensiones cuando estos no corresponden al sentir de la comunidad, ya que se crean expectativas que pueden generar conflictos. Consideró que si bien los representantes del Consejo tienen cierta dependencia para deliberar en las sesiones, no debe dejarse fuera que representan a sus colegas, ya que si pensamos que los representantes electos no están mandatados para emitir su voto no tiene mucho sentido el consultar a sus representados y llevar a cabo las votaciones en los diferentes sectores, de ahí la importancia de analizar las consecuencias del sentir de la comunidad porque pueden erosionar la confianza.

La Dra. Santizo expresó que los consejeros que tienen poco tiempo en la Universidad emitían un extrañamiento, ya que al hacer esa lectura de los órganos colegiados o de los 20 representantes del Consejo, equivaldría a emitir un voto en contra de lo que los representados piensen, por dos cuestiones, una porque votaron pocos, o bien, porque al hacer una auscultación cualitativa muy separada de la votación se juzgue en contra y entonces la pregunta sería a quién estamos representando.

En este orden de ideas, el Dr. Rojas mencionó que le extraña el extrañamiento de la carta, hizo una invitación a los profesores que recientemente se han incorporado a la UAM a estudiar de manera seria la legislación para conocer qué es su Ley Orgánica y qué es su Reglamento Orgánico; ya que en ellos se señalan claramente las competencias de los órganos colegiados. La legitimidad de las autoridades en la UAM es que son seleccionadas a través de los procesos que establece la normativa institucional, afortunadamente no es un sistema de elección directa. A su juicio, la discusión de la teoría de la representación es importante pero insoluble, ya que lo mismo pasa con los diputados y los senadores, y hasta el momento eso no tiene solución.

Resaltó que son los órganos colegiados los que apegados a la legislación elijen y otorgan toda la legitimidad, por lo que no tendría que dudarse de la misma. Añadió que por más opiniones, percepciones, argumentos, etc., era importante tener claro el mecanismo que la universidad ha establecido para estos procesos y que no se produzcan fenómenos donde gente sienta que se aplican criterios arbitrarios o de exclusión, ya que en la designación de referencia se aplicó de manera estricta y de acuerdo con la competencia del Consejo Académico lo que establece un principio de legitimidad a toda prueba y absolutamente clara con el espíritu de la legislación; coincidió con el Dr. Rodríguez Viqueira en que afortunadamente la UAM no tiene un sistema de elección directa.

El Sr. José Luis Andrés comentó que como representante del personal administrativo, no dudaba en la facultad en la toma de decisiones de los integrantes del Consejo. Agregó que como representante del personal administrativo analiza los puntos que se ven y refirió que el Sindicato defiende el derecho de los trabajadores y cuando estos, se violan es cuando toman la palabra y dicen alto, mientras esto no ocurra no van a sacar el nombre del Sindicato en este Consejo. Finalmente, mencionó que no estaba de acuerdo con la carta.

El alumno Julián Fresán, expuso, que dado que fue integrante de la Comisión y estuvo en las votaciones, los alumnos se han acercado a él para manifestarle su inconformidad, ya que consideran que el Consejo no hizo caso a las votaciones, por lo que era importante se analice este tipo de conflictos, cuidando que no sucedan.

La alumna Alejandra Coronilla comentó que sus compañeros también se extrañaron de la votación del órgano colegiado, ya que había una tendencia muy clara en lo que respecta a las votaciones. Aclaró que hay respeto por la decisión del Consejo; sin embargo, a los alumnos les gustaría que en procesos futuros hubiera un acercamiento con los otros departamentos, con la idea de exponer o platicar a nivel de alumnos las opiniones y sus preferencias, ya que ellos conocen de cerca a los candidatos y sería una forma de conocer el sentir del departamento involucrado, independientemente de analizar la valiosa información de su plan de trabajo y curriculum vitae.

El Dr. Galindo expresó que no le gustaría dejar impresiones negativas respecto a la carta, en primer lugar cuando se menciona que la UAM lleva más de 35 años funcionando así y que estas situaciones ocurren, la Unidad Cuajimalpa debería, con el fin de estar acorde con los tiempos de una perspectiva más democrática, impulsar cambios en la UAM, ya que lo ha hecho en otros ámbitos; por ejemplo, en la carrera académica. Aclaró que no se hablaba de una ilegalidad, pero las votaciones no reflejaban el sentir de los alumnos y los profesores de la División, de ahí el extrañamiento en el resultado de la designación, por lo que en este sentido el Consejo debe hacer una reflexión para no generar justamente situaciones de tensión y una cierta intransparencia, ya que el problema es que no se aclara si las votaciones tienen un valor porcentual. Refirió que personalmente no era de la idea de que fuera una democracia completa, está bien que los órganos unipersonales voten de acuerdo con su sentir, pero en el caso de los mandatados, aunque se menciona que es una discusión que se ha dado en más de 35 años de la UAM se podría pensar en formas de auscultación más ingeniosas y menos problemáticas. Deseó que su manifestación sirva para que no se repita esta problemática en un futuro y no dedicar tiempo y esfuerzo en discutir situaciones que son desgastantes.

El Presidente comentó que la discusión le hacía recordar una frase de Churchill, *“la democracia es el peor sistema de gobierno creado por el hombre, con excepción de todos los demás”*, ya que en efecto no es perfecta y al hacer cualquier modificación podría haber inequidades o inconformidades de todas maneras. Reiteró que fue el Consejo quien aprobó las modalidades de auscultación y se podría considerar para futuros procesos realizar los cambios que se juzguen convenientes, de tal manera que no se genere una tensión o falsa expectativa, como se ha mencionado, en el sentido de que el Consejo Académico o el Consejo Divisional no designen al candidato que tenga el mayor número de votos en las auscultaciones cuantitativas; ya que no sería la primera vez que sucede en la universidad y seguramente no sería la última; asimismo, que se juzga si es o no justo o correcto. Se podrían esgrimir los argumentos que mencionaba el Dr. Rodríguez Viqueira, referente a si el número de votos es representativo, si la representación es o no mandatada, vinculante, obligatoria o secreta; sin embargo, el Consejo no puede cambiar o dejar de acatar el reglamento vigente que le compete dentro de lo que señala la legislación.

Asimismo, dijo que sería competencia de este Consejo Académico generar una iniciativa que se presente al Colegio Académico de la UAM, con el fin de iniciar a los cambios que sean pertinentes y no sólo del proceso de designación de órganos personales, sino de todos los procesos en general; cualquier modificación de la legislación que se considere viable. Ofreció incluir en una sesión del Consejo un punto

en el orden del día para discutir y analizar la forma para solicitar una iniciativa de cambios en la legislación, refirió que éste era el foro de discusión y libre expresión.

Finalmente, el Presidente retomó las palabras del Dr. Jorge Galindo sobre la dedicación, esfuerzo y pasión que se dedica a estos procesos como parte de nuestras actividades, al analizar los planes de trabajo, juzgar quienes son los mejores candidatos en ocupar los puestos directivos; además de las sustantivas de la universidad. Hizo un llamado a retomar el camino de trabajo y de esfuerzo colectivo, sin perder de vista las funciones sustantivas, asumir como miembros del máximo órgano de la Unidad la toma de decisiones con la responsabilidad de conducirla para lograr en nuestra institución una mejor docencia, impulsar la investigación y la difusión de nuestros logros de la cultura en general.

En relación con lo expuesto, la Dra. Santizo refirió que cuando se hablaba de auscultación cualitativa ella iba más allá en su comentario en decir que la labor de un representante era ayudar a reflexionar a sus representados, basándose en argumentos cualitativos, revisando los planes de trabajo, el perfil de cada candidato, su capacidad de gestión, etc., como se esgrimió en la convocatoria, ya que pensando en que era ese su papel hizo ese ejercicio con los profesores que representa.

El Dr. Félix Díaz explicó como procedió en la auscultación con sus representados para tomar sus decisiones en el Consejo, coincidió en la problemática que existiría si cada vez que se requiera tomar decisiones se tuviera que consultar a sus representados. Consideró que mantuvo informados a sus representados, en particular, sobre estos procesos y de las actividades a realizar en el órgano colegiado.

El Dr. Revah comentó que era responsabilidad de todos los consejeros hacer públicos los lineamientos que cubren esta auscultación, para no crear falsas expectativas; ya que debe quedar claro a todos los alumnos y profesores que el representante ante el Consejo es el que emite el voto y que los votos que se emiten como parte del proceso de las modalidades de auscultación no son vinculantes, por lo que esto obligaría tanto al representante como a los representados a tener una discusión abierta. Agregó que se podría modificar de manera apropiada y de acuerdo con la reglamentación, las formas de auscultación cuantitativa en una siguiente convocatoria.

Antes de concluir el punto, el Presidente expresó que el Consejo ha actuado y seguirá actuando con apego a la legalidad y reiteró su invitación a los presentes a trabajar de manera conjunta y constructiva en proyectos comunes.

Una vez concluida la discusión del asunto anterior, el Sr. José Luis Andrés invitó a nombre del SITUAM a todos los profesores y profesoras a una comida baile, con motivo del día del maestro.

Por otra parte, el Presidente informó que en una sesión anterior se solicitó verificar la posibilidad de contar con el servicio de teleconferencias de EDUSAT, informó que se preguntó en la sección de convenios si se contaba con un convenio general establecido entre la UAM y la SEP, se informó a la Unidad Cuajimalpa que actualmente se encontraba en el proceso de análisis los términos del convenio, se dará seguimiento del mismo, con el fin de analizar la viabilidad de establecer un convenio particular.

Adicionalmente, recordó a los miembros del Consejo que son representantes ante el Colegio Académico que el 23 de julio próximo se llevaría a cabo la teleconferencia sobre el presupuesto.

Sin otro asunto general que tratar, concluyó la sesión CUA-38-09 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa a las 17:58 horas del 22 de julio de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Arturo Rojo Domínguez
Presidente

Dr. Oscar J. Comas Rodríguez
Secretario

APROBADO POR CONSEJO ACADÉMICO UAM C